Miércoles 8 de Marzo de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1996

BIB... PUBLICA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

De acuerdo

El duelo puede significar la resolucion de una cuestion de honor entre dos caballeros. Pero para ello es menester que medien provocaciones fundadas y que sean iguales las condiciones sociales de los combatientes.

La sancion tradicional de la sociedad para los lances de honor ha originado la elaboracion de un código de cuyas disposiciones estractamos los anteriores principios.

No basta que un hombre lanze á otro hombre sin antecedentes y sin causa; y si esto sucediere el que lo hace se espone á conceder cuantas ventajas exige la caballerosidad en esos casos sin que escusa alguna lo llegue á salvar.

Pero hablamos del caso en que estas agresiones se produzcan entre dos hombres que ocupan la misma posicion social y sirven á un país de una manera activa y eficáz.

Pero si ello no es así, sinó existe pariedad entre el agresor y el agredido injustamente, el último tiene otros caminos de reparacion que no son por cierto los que dirimen las cuestiones de caballero á caballero.

Entre ellas figura la condenacion de la opinion pública contra el agresor maton que se permite alzar la vista mas alto de la que debe. Esa condenacion se ha producido ya y acompaña en cada uno de sus detalles la conducta de los padrinos del distinguido Dr. del Valle en el incidente provocado por Solano. Trascribimos el artículo de «El Nacional» á este respecto felicitándonos por una solucion que hace bien al Dr. del Valle bajo los auspicios de dos hombres de honor:

PERSONAL

Quiero simplemente prevenir que hay varias y graves inexactitudes en la exposicion que en un diario de la mañana hacen dos individuos que con nosotros intervinieron en un incidente personal de un amigo nuestro;—notándose al mismo tiempo la omision de algunos detalles muy sensibles para ellos.

No preciso las rectificaciones ni entraré en discusion, por las mismas razones que tuvimos para impedir el lance y que están al alcance de todo el mundo—Tampoco abrigo mínima duda respecto de la opinion que se formarán todos los que nos conozcan á los que hemos intervenido en este asunto, y me afirmo cada vez mas en que procedimos perfectamente impidiendo á última hora el lance.

Nada hay absolutamente porque alarmarse hacer aspavientos ni ridículos comentarios—Nosotros hicimos la proposicion cediendo á las instancias de un amigo (en lo que debemos confesarlo, fuimos un poco débiles) y despues la retiramos comprendiendo que aquella era una *barbaridad* que nunca nos la disculparian las gentes sensatas;—he ahí todo lo que ha pasado en el fondo de las cosas.

Publica la carta que entonces les dirijimos á los esponentes y que solo contiene una pequeña parte de lo que se dijo en la conferencia; previniendo finalmente que no haré polémica de injurias ni volveré á la prensa sobre este asunto.

El doctor Pellegrini no firma esta declaracion por haberse ausentado hoy de la ciudad, pero puedo hablar á su nombre, pues en caso necesario la ratificará.

Señores D. N. N.

Creo deber manifestar á vds. por escrito, la declaracion que hoy les hice, para que vds. puedan trasmitirla al coronel Solano.

Visto hoy por el Dr. Alem á nombre del Dr. del Valle paaa que lo acompañase á labrar definitivamente el acta de un duelo que debia tener con el Coronel Solano, de quienes eran vds. padrinos, acepté, pero con el objeto de manifester á vds. categóricamente, que lejos de acordar el duelo, venia á declararles que me oponia terminantemente á su realizacion y que lo impediria como padrino y como simple particular.

Que la razon que para ello tenia era que una injuria brutal lanzada sin motivo y sin provocacion por un estraño en un momento de estravio, no obligaba jamás á un caballero á aceptar un duelo. Que entre el Dr. Del Valle, y el Coronel Solano no habia mediado relacion ni antecedente alguno, ni existia siquiera paridad social.

Que esta resolucion y declaracion la hacia sin consultar al Dr. Del Valle, á quien se la repetiria en seguida y que el Dr. Alem despues de la conversacion que habiamos tenido se adheria por completo á ella firmando en consecuencia esta carta.

Saludamos, etc.

Cárlos Pellegrini—L. N. Alem.

—

Comprendiendo la censura de la gente séria por haber intervenido en este asunto y consentido al principio que mi amigo el doctor Del Valle, adoptase la medida que se conoce, quiero y debo esplicar en pocas palabras mi conducta.

Desde el primer momento en que Del Valle me habló, combatí su resolucion, por los mismos motivos que tuve presente despues, para impedir el lance. Cedí á sus instancias finalmente, pero á condicion de que yo iria solo para recabar de Solano una carta ó documento, retirando sus manifestaciones ofensivas y reconociendo su estravío. Creia obtener esa solucion, porque yo conocia á Solano desde mucho tiempo atrás y le habia prestado mis auxilios en dos ocasiones, á fin de arreglar de la manera mas conveniente posible, dos graves incidentes personales que tuvo, el primero, con el teniente coronel don Santiago Moritan y despues con el coronel don Salvador Maldonado.

Como Solano se negase y aun me hiciese entender que atacaria por la prensa, bajo la impresion de la irritacion que su conducta me causó, me precipité á concertar el lance. En seguida no mas, vuelta la calma á mi espíritu, comprendí el error en que habia incurrido y empezé á sentir la reprobacion de todos los que tuvieren necesidad de conocer el incidente. Al fin cedí tambien á las justas reflexiones que se me hicieron y adhiriendo á ellas tomé la resolucion de impedir el lance de acuerdo con mi amigo el Dr. Pellegrino. Nada mas sobre el incidente principal.

He sabido ayer que algunos hacen circular especies verdaderamente ridículas sobre la conferencia que tuve con Solano. Mi carácter y mi modo de ser son conocidos en esta sociedad, y esto basta para que desde luego se comprendan semejantes tonterias; todo esto *no es espontáneo*; los que aparecen no proceden por impulso própio y quizá no tardaremos en saber quien promueve esos escándalos . . . . . .

Señores doctores don José Maria y don Ricardo Gutierrez, piensen un poco en lo que puede sobrevenir.

L. N. Alem.

Marzo 6.

José Fernandez

Este noble amigo se encuentra actualmente al frente del Banco Hipotecario.

Una eleccion acertadísima lo ha colocado en la presidencia de uno de los establecimientos mas importantes de la Provincia.

El vacío que ha dejado el Presidente titular ha sido llenado perfectamente por José Fernandez, hombre entendido y de madura razon.

Su estreno en la Presidencia ha sido recibido con aplauso, no solo de los empleados del Banco, sinó tambien del comercio que le conoce y sabe apreciar sus exelentes condiciones.

Felicitamos sinceramente á Fernandez, porque se le proporciona una ocasion de demostrar á aquellos que no le conocen ó *no quieren conocerle*, que sus condiciones de honradez é inteligencia son superiores y le ponen á cubierto de la maledicencia.

Tiene pues, la oportunidad de demostrar que tambien en un Establecimiento como el Banco Hipotecario su persona es útil, pues sabrá resolver con acierto y competencia las cuestiones que se susciten.

Nos complacemos en verle ocupando un puesto tan importante, por que estamos seguros que su presidencia honrada é inteligente será un timbre de honor que agregará á los muchos que ha conquistado, debido á su popularidad y á sus condiciones relevantes como ciudadano y como político.

SUELTOS

La Comision del *Centro Industrial Argentino* estudia actualmente un proyecto que piensa someter á la aprobacion del Gobierno de la Provincia, tan pronto, como el sea sancionado por aquel centro.

Dicho proyecto, tiende á solicitar del Gobierno, se habilite en el Monte de Piedad, un fondo especial para servir á los intereses esclusivos de la clase obrera.

Hasta aqui no vemos qué ventajas pueda ofrecer este proyecto.

Créemos por el contrario que es supérfluo por cuanto el obrero no hallará en él mejores beneficios ni mayores prerogativas que las que le acuerda el Monte de Piedad disponiendo del fondo general.

No se reduce á esto, el proyecto del Centro Industrial Argentino.

Prescríbese en él, que los objetos á empeñar podrán ser aquellos mismos que se encuentren depositados en el Museo, donde deberán permanecer hasta tanto el obrero cubra el crédito con que los haya grabado.

Aparentemente, este proyecto, encierra una intencion benéfica que vendrá á protejer la clase obrera facilitándole los medios de llevar adelante el ramo de su industria.

Bien.

Pero por otra parte se introduce un desorden, una desorganizacion en la administracion del Monte de Piedad.

Este establecimiento, necesita vigilar de cerca los dineros que se le confian para garantirlos y hallarse siempre en disposicion de poder dar en el dia, un balance general de sus depósitos.

Esta sola razon de vital interés en una institucion bancaria, bastaria para que se rechazara aquel proyecto.

Nosotros creemos que el Centro Industrial no tardará en llegar á esta consideracion y reformará su proyecto en otro sentido.

××

Con motivo del desfalco hecho por Stump, son muchos los que han tenido que ver con la policía.

Habíase dado órden de aprehender á cuanto individuo arrastrara ó cogeara de alguna de sus piernas.

Con este motivo, cuánto amigo se vió precisado á doblar el rumbo de su camino para ir á dar esplicaciones á la Comisaria respectiva!

José Aguyari, el simpático artista, que cogea de una pierna, fue detenido por un vigilante al llegar á la esquina de su casa.

El vigilante hombre corto de génio, se negó á dar esplicaciones.

—Pero porqué me llevaʔ preguntaba Aguyari.

—Por *eso* y lo indicaba la pierna.

—Por *eso*? y que es *eso*?

—*Eso* que lleva.

Y el vigilante no salia de este estribillo.

Aguyari, no tardó en ser puesto en libertad. Iba dado á los diablos, cuando á pocos pasos fué detenido de nuevo por otro vigilante.....

Alejandro Cejas, fué tambien tomado preso, pero reconocido el error, salió en libertad.

Manuel Malmierca, sufrió idéntica detencion, y cuéntase de algunos mancos, vizcos y tuertos que como unos ángeles fueron llevados hasta la Comisaria respectiva.

××

Luz!

Nunca puede ser ella mas benéfica que cuando sus rayos vienen á iluminar las sombras de que está plagada la historia.

La historia, que es nuestro mejor timbre de gloria, nuestro mejor pergamino la única cosa de que debemos enorgullecernos y hácia la cual debemos dirijir todo nuestro anhelo de saber.

La polémica sostenida por los señores Lopez y Mitre, señalarán una época en la historia; ella importa grandes beneficios al pueblo Argentino, y la juventud estará obligada siempre á un reconocimiento sincero y arraigado.

Mientras por otra parte se malgasta el tiempo, dolorosamente aquellos dos ilustres escritores lo recojen avaros para cubrir con sus estudios los vacios que dejan nuestras estériles ocupaciones.

Mientras tengamos hombres como Mitre y Lopez podremos créer que el espíritu argentino, es estudioso, contraido y amante de ilustrarse.

Las claridades que poco á poco van ocupando los sitios que antes llenaban de sombra la historia, son verdaderas batailas, verdaderas conquistas ganadas; pero mas que todo esto importan un progreso grandísimo.

Cárlos Guido Spano, ha terciado en la noble polémica, para confirmar algunos hechos, aclarar otros y añadir nueva luz á la ya existente, contando para un brillante resultado con los archivos y correspondencias de su padre, el ilustre Secretario de San Martin General D. Tomás Guido.

Cárlos G. Spano, ha escrito ya su libro, está impreso y forma un elegante volúmen en 8.° mayor, de tres cientas cincuenta páginas.

Si á la importancia histórica de la obra se añade el mérito que habrá sabido darle, el elegante poeta, tendremos que la obra de Guido vendrá á ser un trabajo de pingües resultados para el autor y el público ilustrado.

Saludamos al nuevo libro con toda la afeccion que despierta en nuestro espíritu, la investigacion de los hechos de nuestra historia.

Aguas corrientes

La Comision Nacional ha pasado ayer la siguiente nota, haciendo un justo pedido:

Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.

Al señor vice-Presidente de la Comision de Obras de Salubridad y Aguas Corrientes don Wenceslao Posse:

Esta Comision crée indispensable establecer la conexion necesaria entre la cañeria de las aguas corrientes que pasan por la calle de Centro-América y la de la Exposicion Continental, con el objeto de obtener la mayor cantidad posible de agua á un mismo tiempo y sobre un mismo punto incendiarse ó pronunciarse un incendio en el palacio.

No se hará uso de las aguas corrientes sino en casos extraordinarios de fuego ó de descomposicion de los depósitos de que se surten los pozos inagotables que provéen al servicio ordinario de la Exposicion.

Deseo saber el costo aproximativo del material y obra de mano para la colocacion de válvulas, llaves, etc. para pedir á la Comision que presido la autorizacion para el pago y ruego al señor vice-Presidente se digne dar su preferente atencion á este asunto para que el 15 pueda estar lista la mejora propuesta.

Saludo al señor vi-Presidente con toda consideracion.

N. A. CALVO.
A. G. Carranza Mármol.

Desengaño

Hacen, corren, sucédense ilusiones
En el florido abril de nuestra vida,
Y á cada huella de ilusion perdida
Enjendran otras mil nuestras pasiones.

De esta suerte en las fértiles regiones
De la hermosa Cantábrida, sirá medida,
Sucédense en la mar emborrascada
De turbulentas ondas las legiones.

De la invasion del mar en la ribera
Queda una yerba pálida, inodora
Do brillaba la flor de primavera;
De la loca ilusion que el alma adora,
Queda el remordimiento que exsaspera
En vez de la esperanza engañadora.

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo 7 de 1882.

La prensa independiente no abre aun opinion sobre la composicion del nuevo ministerio, que quedó constituido en la forma comunicada ayer:

(*Gobierno*—José L. Terra.
Hacienda—Cuestas.
Guerra - José M. Vilaza.
R. Exteriores—Manuel Herrera y Obes).

La Democracia significa apenas, que los ministros nombrados son de orígen colorado y no hay ningun blanco.

El Siglo promete dar su opinion mañana.

La Razon calla. La prensa situacionista aplaude. Por decreto fué nombrado Inspector General de Armas el Coronel Máximo Tajes. Suprímese el cargo de Jefe de Estado Mayor.

El Coronel Torrens que desempeñábalo, pasa á ser habilitado de la Plana Mayor pasiva, en reemplazo de Juan A. Magariños que fué *cenunciado*. Créese que Salvador Tajes, 2.° jefe del 3.° de cazadores, quedará al mando de este cuerpo—Es seguro el nombramiento del Coronel de la Sierra para Fiscal Militar. El «Diario Oficial» publica la nota pasada á Antonio Corrallon, comunicando que el Presidente resolvió nombrarlo su secretario privado con doscientos pesos fuertes de sueldo.

Mañana á las 2 p. m. prestarán juramento los nuevos ministros. Supónese que inmediatamente despues el doctor Terra Herrera y Obes harán conocer la forma de su aceptacion.

En nota pasada á estos por el Ministro Interino de Gobierno Sr. Zorrilla, leo este párrafo:

«La política del Presidente es de paz, «garantías y union, y todo ciudadano «que esté inspirado en sentimientos «patrióticos como lo está usted, no pue«de negar su concurso á la grande obra «de la construccion nacional que engen«dra el porvenir y felicidad de la pa«tria.»

—

Santa-Fé, 7.

Hoy reuniéronse los electores y proclamaron Gobernador de esta provincia para el próximo periodo constitucional al Dr. D. Manuel M. Zavalla, y para vice al Dr. D. Cándido Pujato. Prestarán juramento el 7 de Abril venidero.

Hoy, gran manifestacion y banquete.

—

PARTICULARES

Uruguay, Marzo 7 1882.

Al doctor Masson.

Buenos Aires.

La espulsion de Churruarin dió sus frutos. Junta escrutadora no tomó en consideracion nuestras actas electorales y resolvió mandarlas al Congreso, porque dice no ser legales apesar de tener todas las formalidades de la ley.

Nosotros tenemos doce mil y tantos votos y los febristas, apesar de haber falsificado en Feliciano, Tala, Victoria, Gualeguay, Gualeguaychú, La Paz, Concordia, Nogová, Villaguay, Diamante, Uruguay y Colon solo han tenido nueve mil trescientos veinte y nueve votos; á nosotros solo nos da el escrutinio mil trescientos treinta; para no darnos diploma han elejido veinte y cinco actas en que tenemos mayoria de ocho mil quinientos votos y las han suprimido del escrutinio.

Han usurpado facultades juzgadas de la validez de la eleccion. Lo felicito por este nuevo disparate de nuestros adversarios.

R. Calderon.

LA BOLSA

Las operaciones en oro han sido poco importantes, vendiéndose al contado á 25 y para Junio y Julio á 25.20.

Las *Cédulas Hipotecarias* de la série A se han vendido al contado á 100 1|2 y las de la série C al contado de 86 1|2 á 86 1|4 y para fin de mes de 86 3|4 á 86 3|8.

Las operaciones han sido importantes notándose una pequeña tendencia de baja.

En *Acciones del Banco Nacional*, las operaciones se han hecho en baja, vendiéndose para fin de mes de 125 3|4 á 124 7|8.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO			
Fin del mes.......	35000	25	
Junio 30..........	30000	25 20	
Julio 30..........	30000	25 20	
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado.......A	7000	100 1|2	
Al contado.......E	45800	86 1|2	86 1|4
Fin de mes........	13[illegible]	86 3|4	86 3|8
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Fin del mes........	3650	125 3.4	124 7|8

Cosas diversas

Exposicion

Ha sido nombrado delegado á la Exposicion Continental por la provincia de Tucuman al ex-presidente doctor Avellaneda.

—Varios expositores se han presentado al Club Industrial solicitando sea derogada la disposicion por la cual se establece como precio á las entradas permanentes al palacio la suma de 300 ps. m|c. Ha sido ya montado completamente el gran motor á vapor que ha de distribuir la fuerza matriz á todas las máquinas, de la seccion mecánina, que será una de las mas importantes de la Exposicion.

—La Comision Nacional ha dado ya comienzo á sus trabajos para areglar todo lo necesario con motivo de la apertura de la Exposicion. El dia 15 del corriente será declarado feriado y se hará una gran parada militar frenta al palacio. Concurrirán al acto de apertura todas las bandas de música, de los cuerpos de guarnicion. Por ahora son las órdenes respecto á lo que dejamos apuntado, las que se recaban de los respectivos Ministerios, que son el de Interior, y el de Guerra y Marina.

Militar

El Ministerio de la Guerra ha nombrado escribiente en la Secretaria del Colegio Militar á D. Cárlos Goya.

—Se ha concedido la baja y absoluta separacion del servicio á Don Herminio Casas.

—Don Ciriaco Cabral ha pedido su alta como capitan de caballeria en el ejército de línea.

Rehabilitacion

El Director General de Correos y Telégrafos ha pedido al Gobierno Nacional se dicte una resolucion creando una oficina de Correos en la colonia Villa Libertad.

En este centro agricolo hay simplemente una estafeta, servida ad-honorem.

Captura

La Capitania General de Puertos, ha capturado anteayer á la tarde en la rada interior, un buque cargado de mercaderias generales, que habia entrado sin papeles ningunos ni justificativos de su procedencia ni de la de su carga. Créese que esta sea destinada á un contrabando ó sea fruto de algun robo. El buque apresado carece de nombre y de número de matricula. Sus tripulantes que son cinco se hallan presos. La autoridad marítima instruye activamente el sumario correspondiente, el cual recien hoy estará terminado y se dará á luz. Abordo del buque apresado se halla una guardia de marineros de la Capitania General.

Formacion de tropas

Se prepara desde luego, la formacion de tropas para el dia de la solemne apertura de la Exposicion Continental.

La línea será mandada por el General Levalle, y las Brigadas por los Coroneles Dónovan, M. J. Campos, Fotheringan, y Blanco.

Hé aquí los cuerpos que formarán:
300 marineros de los buques de la Escuadra.
300 infanteria de marina.
70 grumetes de marina.
Regimiento 1° de Artilleria lijera.
Regimiento 1° de Caballeria de línea.
Escuela Naval.
Id de Artilleria.
Colegio Militar de la Nacion.
y Batallones 7 y 8 de infanteria de línea.

Haberes impagos

Varias son las cartas que hemos recibido de diferentes puntos de la campaña, en las que los pobres maestros de Escuela nos piden llamemos la atencion del Consejo de Educacion á fin de que les sean pagos sus haberes devengados desde Noviembre ppdo.

Creyendo justísimo el pedido, nos complacemos en hacer efectivo el deseo de los señores maestros.

Ratificaciones

Podemos asegurar que el *toro* va á hacerse cargo de la Redaccion de *La República*—Ya habrá para reir!

LOS HIJOS DE MARGARITA 12

Novela original de ANA VERDIER

—Alicia!—exclamó Luis en tono de dulce reconvencion.

La niña volvió á un lado la cabeza y las lágrimas que brillaban en sus ojos cayeron como perlas sobre su labor.

—Mi vida está ligada á la tuya—repuso el jóven—cualquiera que sea mi suerte quiero compartirla contigo, pues no soy tan loco que por un puñado de oro rechace la felicidad.

—Piénsalo mucho, Luis, si tu tia no perdona.....

—Trabajaré para ella y para usted, padre mio—respondió Luis asiendo la mano del anciano y posando en ella un tierno á la par que respetuoso beso—pero antes que llegue ese dia feliz, tenemos que someternos á un doloroso sacrificio.

Alicia alzó los ojos y preguntó con inquietud:

—Qué sacrificio, Luis?

—Ya sabes que dentro de seis meses entro en quinta y que no tengo á mi disposicion los ocho mil reales que pudieran librarme del servicio militar, en el caso de que la suerte no me favorezca: mi tia no me los dará, pues cuenta con ese momento crítico para obligarme á dar la mano de esposo á. . .

—Dios mio!—murmuró Alicia.

—Tranquilízate; consulté ayer con un amigo mio; sentaré plaza en su regimiento y no dudo de que en las circunstancias excepcionales en que nos encontramos, llegaré pronto á oficial ó moriré en la demanda.

—Luis! no quiero que partas! -dijo la pobre niña.

—Aunque tú no lo quieras, será preciso, Alicia mia -respondió dulcemente el jóven.

Alicia prorrumpió en llanto y exclamó entre sollozos.

—Eso es imposible! . . yo no tengo el derecho de disponer de tu vida. Ah! tienes razon, padre mio; si aceptara su sacrificio seria indigna de él.

Don Julian atrajo hácia sí á su hija y la estrechó contra su pecho.

—Sí, sí, hija mia. . . Luis, te devolvemos tu palabra. . . no debes pagar tan cara nuestra felicidad. . . Sé dichoso y olvídanos.

—Mi resolucion es irrevocable—respondió con entereza Luis—seré soldado, y juro que antes de dos años Alicia será mi mujer.

El anciano intentó combatir aun la noble decision del jóven, pero la emocion embargó su voz: Luis se arrojó en sus brazos y el pobre ciego estrechó á ambos jóvenes contra su corazon.

—Está bien—murmuró con entrecortado acento—cúmplase vuestro destino; sois dignos el uno del otro; Dios premiará tu sacrificio, hijo mio, y algun dia sereis felices.

—Alicia,—dijo Luis estrechando dulcemente las manos de la niña—suceda lo que suceda, júrame que esperarás tranquila y confiada el regreso del hombre que tan solo en ti cifra su felicidad.

—Te esperaré hasta la muerte—respondió Alicia.

—Gracias! Gracias! Ahora puedo partir, pues tu recuerdo será para mí el talisman que destruya los obstáculos que encuentre en mi camino.

Un violento campanillazo interrumpió el dulce coloquio de los dos amantes.

—Quién será?—exclamó Alicia con inquietud?

—Es el primo de usted, señorita—respondió Simona apresurándose á abrir.

Ernesto entró precediendo al comandante Alba.

—Buenas tardes, tio . . . adios Alicia . . . tú por aquí, Luis?

Y sin esperar contestacion alguna, prosiguió con volubilidad:

—Presento á ustedes á mi mejor amigo, el comandante Enrique Alba.

Don Julian frunció el entrecejo y Luis miró con sorpresa al comandante.

Este se inclinó con su finura habitual delante de Alicia, estrechó la mano á Luis, y dijo al anciano con su voz simpática y sonora:

—Suplico á usted dispense mi atrevimiento, caballero; no tenia el honor de conocerle personalmente, pero desde hace mucho tiempo ambicionaba saludar á una de nuestras glorias patrias, y no he podido resistir á la invitacion de mi amigo Ernesto que se ha brindado . . . .

—A hacerte contemplar esa Purísima que tanto te ponderé anoche—interrumpió el teniente Robles.

—Ah!—exclamó don Julian—es usted artista, caballero?

—Soy aficionado, nada mas . . . . pero profeso un culto casi religioso al arte y á los que le cultivan. Soy militar y comprendo que los laureles que nos proporciona la victoria, nada valen si se comparan con los que alcanza el artista, pues ante la aureola casi divina que ciñe su frente, el profano debe inclinarse con respeto y rendir culto al génio y á la inspiracion.

—Gracias, caballero, gracias; hace tiempo que vivo en el olvido y el abandono. . . Palabras como las que usted acaba de pronunciar, deben ser dictadas por un buen corazon.

Permítame usted que le estreche la mano.

· Será para mí una dicha y una honra que no me atrevia á solicitar—respondió el jóven comandante.

En tanto Ernesto paseaba por la habitacion contoneándose y mirando á hurtadillas á Alicia y á Luis. Por fin acercóse á ellos y dijo á media voz:

—Es listo, eh? cuantos rodeos, cuantos preámbulos para decir que quiere ver esa Purísima Concepcion. Pero por listo que sea, si no le ayudo yo, no saldrá nunca del atolladero en que se ha metido.

—Ah! viene con intencion de comprar el cuadro?—preguntó Alicia con interés.

—Creo que sí, primita. Con que, fuera penas y enviad á todos los diablos al maldito prendero que os ofrecia por él. . .

—Cuatrocientos reales—interrumpió la niña con tristeza.

—Es un tunante. Oyo, Enrique? cuatrocientos reales ofrecieron ayer por este cuadro. . . . Si yo hubiera estado aquí, mal rato hubiese pasado el muy bribon: voto al infierno!

El comandante se acercó al cuadro y lo examinó un momento en silencio.

—Ernesto me ha dicho que queria usted venderle, señor de Ramirez—dijo.

—Sí—respondió el anciano, esforzándose en ocultar su emocion—pero acaba usted de oir que me ofrecen una miseria.

—Seria indiscreto el preguntarle cuánto pedia usted por él?

—Ocho mil reales—tartamudeó don Julian.

El cuadro valia mucho mas, pero la miseria acobarda á los séres; así es que el pobre ciego pronunció con temblorosa voz las palabras *ocho mil reales* que en su situacion actual representaban una fortuna.

—Quiero guardar un grato recuerdo de la primera visita que he tenido el ho-

Libertad de Stump

Ayer á las doce salió en libertad Stump, en virtud de la sentencia del Juez del Crímen doctor Aguirre, que en seguida publicamos.

La órden de libertad fué llevada á la Policía, por el doctor don Juan Cárlos Gomez, que acompañó á Stump á su salida. Iba tambien con ellos el señor Degreef, q' debia ser el fiador de Stump en caso de que se exigiera fianza carcelaria.

Stump, al saber la noticia de su libertad, se llenó de alegria. En su contento, caminaba sin cojear.

Hé aquí la sentencia del Dr. Aguirre:

Buenos Aires, Marzo 7 de 1882.

Autos y vistos: Considerando 1° Que segun lo establecido en el artículo 13 de la Constitucion de la Provincia, vigente en la Capital de la República como Ley de Procedimientos, con arreglo al artículo 312 de la Ley Orgánica de los Tribunales, y en el artículo 15, seccion 4ª, capítulo 2°, Reglamento de Justicia de 1817, para que proceda la prision preventiva debe resultar de informacion prévia *semi-plena prueba é indicio vehemente* de un hecho susceptible de la aplicacion de pena corporal.

2° Que esos estremos no se encuentran cumplidos en la sumaria informacion producida hasta la fecha, y ni aun es posible juzgar con acierto sobre la competencia del Juez á quien deba someterse el conocimiento de los hechos que han motivado la acusacion, ya sea como cuestion perjudicial ú ordinaria.

En efecto, las estafas y defraudaciones de sumas considerables de dinero que los damnificados atribuyen á Stump, solo constan por la afirmacion de los mismos contradicha por este al asegurar que de todas esas sumas, unas le fueron entregadas para que las tomara ó colocara á interés, y otras para que hiciera especulaciones lícitas ó toleradas en el comercio, sujetándose ellos y el mismo acusado á las contingencias de tales negocios.

Y si bien es cierto que la desaparicion de Stump, coincidiendo con la denuncia de los señores Marechal y Christiani, pudo originar sospechas sobre la existencia del delito comun atribuido, y autorizar en consecuencia el procedimiento observado contra él, tambien lo es que tal indicio, sino ha sido desvirtuado completamente, por la circunstancia de su presentacion espontánea á la autoridad que lo buscaba, y esplicaciones dadas al respecto en su declaracion ante el Juzgado, está muy distante de revestir las condiciones de *vehemencia* ó de *semi plena prueba* requerida por las leyes citadas, y jurisprudencia de los Tribunales.

Por estas consideraciones y las concordantes aducidas por el defensor, póngase en libertad al detenido Jorge Stump en la calidad de *por ahora y sin perjuicio* de ser constituido en prision, si despues de adelantado el sumario que continúa instruyéndose resultara causa legal para ello, y líbrese al efecto el correspondiente oficio á la Policia.

Julian L. Aguirre.

Ante mí—

Diego Pombo
Secretario.

El Dr. Varela, abogado del Dr. Christiani, presentó hoy un nuevo escrito ante el Juez de Comercio, cuya introduccion es la siguiente:

«Que habiéndose negado el demandado á manifestar el estado de sus negocios, como comerciante, se hace necesario que V. S., declarando justificados mis estremos, decrete el auto de quiebra del Cambio Central, como tengo solicitado en mi anterior escrito.»

En el anterior escrito, ante el mismo Juez Dr. Ortiz, el Dr. Varela pedia la prision del dueño del Cambio Central, una vez declarado este en quiebra.

Como se sabe, el Cambio Central, Cangallo núm. 95, era el escritorio de Stump, que segun éste le pertenecia á M. Marechal.

Lo que manifestamos desde un principio sale cierto: es contra Marechal contra el que en realidad se reclama.

Aguas Corrientes

La Comision Nacional de Aguas Corrientes, ha dado ya comienzo á los trabajos para colocar cañerias con que surtir de agua al palacio de la Exposicion Continental, en caso de incendio. Esta medida se toma en vista del pedido que le hizo la Comision Nacional, hacen varios dias.

Telégrafos

Las líneas telegráficas Nacionales, se hallan el estado siguiente: línea Corrientes solo funciona hasta La Esquina, la del Sud, hasta Puan y del Norte hasta Jujuy. Las demas se hallan espeditas en toda su estension.

Los premios

Hoy se reune en el Club Industrial la Comision encargada de correr con todo lo concerniente al nombramiento de jurados para la Exposicion Continental.

Su reunion será para ponerse de acuerdo la Comision respecto á los dias en que celebrará sesion y la forma y dia en que dará comienzo á sus trabajos.

Dícese que los jurados comenzarán á estudiar los objetos y discernir los premios, casi conjuntamente con la apertura del torneo.

Se trata de hacer lo posible para que la distribucion de los premios se haga el dia de la clausura de la Exposicion.

Alto Uruguay

La Receptoria de rentas de Monte Caseros ha dirigido una nota al Ministerio de Hacienda, proponiendo un plan de resguardo para la costa de su jurisdiccion. Entre las propuestas que se hacen, la mas importante es la de que se date á aquella reparticion con otro vaporcito, á mas del «San Martin», para hacer el servicio de corre-costas. Este servicio se hará extensivo por arribar embarcaciones, hasta los yerbales de Fazzi en el Alto Uruguay y deberá practicarse dos veces por mes.

Colonia Trapales

La Oficina Central de Tierras y Colonias ha aconsejado al Ministro del Interior que no acuerde los auxilios solicitados por el coronel Rodriguez para la colonia «Trapales» provincia de San Luis.

La Oficina hace presente que es al Gobierno de aquella provincia á quien le corresponde, por interés propio, proteger la colonizacion y que la Nacion no debe ayudarlo á ello, porque primeramente debe colonizar los territorios federales.

Las galletitas «Lola»

Ayer fuimos obsequiados con una cajita de las esquisitas *galletitas* que los Señores Bagley y Ca. y que han puesto en venta en todos los establecimientos de la República.

Las probamos y francamente aquello de «cuidado con el engaño» desaparece despues de saborear un riquísimo gusto, pues, para matar su refran bástanos decir que son inimitables.

A fin de buenos cronistas y de buen paladar tenemos placer en recomendar al público las riquísimas galletitas marca «Lola».

Baile de Sociedad

La sociedad de Beneficencia, segun un diario de la tarde, trata de dar un gran baile como los que se dieron el año pasado.

A este objeto, se ha solicitado de la Comision del Club del Progreso, conceda sus salones para que tenga lugar este baile.

La Comision del Club los ha negado, y segun nuestros datos particulares, la Sociedad de Beneficencia va á hacer igual sociedad Club del Plata.

Nómina de concesionario

El Ministerio de Interior ha dirijido una nota á la Oficina Central de Tierras y Colonias, pidiéndole una nómina detallada de todas las empresas concesionarias de tierras y bosques en el territorio del Chaco.

Casa Rosada

En la Gasa Rosada ha reinado ayer una gran quietud. No se ha producido ningun hecho de impartancia, ni hubo acuerdo de Ministros. Faltó á su despacho el Presidente de la República.

Alcantarillas

El Departamento Nacional de Ingenieros ha ordenado á la empresa del Ferro-Carril á la Ensenada, que proceda á la construccion de alcantarillas ó canales de desague á lo largo de la via. Es una medida justa y que es requerida por las actuales circunstancias de esa línea.

Arqueo

La subdelegacion marítima del Uruguay ha pedido á la Capitania General de Puertos, se nombre un aguador para aquella localidad. Hace presente que en aquel puerto la mayor parte de las embarcaciones menores carezcan de la patente de arqueo.

Maderas

Se ha presentodo al Gobierno Nacional don Juan Ardoino, pidiendo permiso para cortar ocho mil piés de algarrobo lapacho, urunday y quebracho, de los bosques del territorio nacional del Chaco.

Renuncia

El señor Belin ha presentado ayer la siguiente:

A S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. E. Wilde.

Ignorando el infrascripto la razon administrativa que haya obrado en el ánimo del señor Ministro para decretar el nombramiento por el cual se le rebaja de oficial 1° á la categoria de *auxiliar escribiente* del Consejo Nacional de Educacion, y no pudiendo aceptar la posicion falsa en que dicho nombramiento lo coloca, ruega á V. E. tenga á bien elevar esta su renuncia al señor Presidente.

Dios guarde á V. E. muchos años·

Auguste Belin.

El Dr. D. Gerónimo del Barco

Este señor ha renunciado el cargo de Juez de 1ª Instancia en el Paraná, y se dice que irá á ocupar la cartera de Hacienda en el Gabinete Entre-riano.

Parece que el doctor del Barco ha sido uno de los *leaders* de la eleccion Febrista.

Victor M. Molina

Este jóven estudiante de derecho, ha sido nombrado Secretario del Consejo Nacional de Educacion.

Es un nombramiento acertado y una distincion, la que ha merecido el jóven Molina.

Municipalidad

La sesion municipal, que debia tener lugar ayer ha sido postergada hasta mañana.

Estan á la órden del dia, un proyecto reglamentado la loteria y el nombramiento de Practicante Mayor efectivo del Hospital San Roque.

Tambien se ha de ajitar la cuestion sobre el Carnaval.

Misiones

El Ministro del Interior va á dictar de un momento á otro un decreto reglamentando la organizacion que se dará á la Administracion del territorio de Misiones y designando los empleados para ella. Inmediatamente que este decreto se aliste partirá para aquel territorio su gobernador el Coronel Roca, quedando en esta ciudad el secretario Fernandez, quien deberá recabar del Ministerio del Interior todas las resoluciones referentes á la completa organizacion é instalacion de la Gobernacion.

CRONICA DE POLICIA

Capital

HECHO VERGONZOSO

Ponemos en conocimiento del señor Jefe de Policia el siguiente hecho qué ocurrió noches pasadas en la esquina de Temple y San Martin.

Se hallaban en la mencionada esquina dos jóvenes, cuyos nombres reservamos por respeto á ellos mismos, los cuales fueron de súbito sorprendidos por los gritos discordantes que daba el vigilante que se hallaba de faccion en ese mismo sitio.

Los jóvenes agredidos de este modo, no se esplicaron aquella agresion intempestiva é inmotivada; pero como vieran que el vigilante insistia en sus insultos y denuestos, trataron de calmar los ímpitus de aquel, usando para ello de palabras moderadas y comedidas.

El vigilante *irritóse* mas con la moderacion de los jóvenes, y se *arrojó* sobre ellos, separándolos á *empujones* acompañados de palabras *soeces*.

Uno de los jóvenes hizo ver al *guardian de la órden pública*, lo injusto de su proceder; pero no solo no fué escuchado por el gendarme, sinó que este, los amenazó con *apalearlos*, sinó se retiraban inmediatamente.

Tal proceder irritó sobremanera á nuestros jóvenes, qué indudablemente hubieran dado una *leccion* al insolente vigilante, qué sin considerar su proceder estuvo á punto de producir un escándalo bochornoso para la autoridad que representaba y para los jóvenes agredidos de una manera tan incalificable.

Confiados en que el señor Jefe escuchará esta denuncia, cerramos aquí este suelto.

El hecho que dejamos narrado se produjo en la noche del sábado á las ocho y media.

EL DETENIDO STUMP

Ha sido puesto en libertad el detenido Stump.

Su libertad fué ordenada por un auto del Juez del Crímen Dr. D. Julian L. Aguirre.

El Dr. Varela, abogado del doctor Christiani, presentó un estenso escrito al Dr. Ortiz, Juez de Comercio.

Pide que se declare en quiebra la casa denominada Cambio Central de Moneda, y la prision de sus dueños.

Si en este caso se reconoce qué esa casa pertenecia á la razon social de Stump y Marechal, el pedido de prision vá contra los dos.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañía Lírica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi—Jueves 9 de Marzo de 1882; 3ª funcion de abono-*Poliuto*—A las 8 1/2.

Teatro Nacional—Compañía Dramática Italiana del Cav Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana. A pedido general pondrá en escena por segunda vez el interesante drama en 4 actos de E. Zola, titulado «Teresa Raquin» Miércoles 8 de Marzo de 1882, á las 8 1/2 en punto, octava funcion de abono

Circo Umberto 1—Zeballos entre Moreno y Belgrano, Director propietario Pablo Raffetto—Hoy descanso—Jueves 9, gran funcion de gala, debut de una niña argentina.

Jardin del Pasatiempo, esquina Cuyo y Paraná—Todas las noches, gran concierto de verano—Representacion de la señora Eva Carlany Juéves 9 de Marzo de 188 —Representacion á beneficio de la señora Blanche Cavallie—Entrada 5 pesos. A las 8 1/2.

Teatro Alegría—Compañía dramática española, dirigida por el primer actor Francisco Lopez Valois y en la que figura la eminente artista Tula Castro —Esta compañía, que con tanta acepacion actuó en el mismo Coliseo la temporada última, avisa al público que dara comienzo á sus trabajos en los primeros dias del mes de Marzo próximo —Las obras que pondra en escena serán de lo mas escogido del repertorio español, y entre ellas las últimamente representadas en Madrid en la presente temporada—Se abre un abono por 15 funciones—Los precios de las localidades serán los mismos de la última temporada— Los señores que fueron abonados, tendran reservadas sus mismas localidades hasta el dia 26 de Febrero en la Secretaria de este teatro— *La compañia.*

Cuadros plásticos — Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plasticos todas las noches de 8 1/4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eugenio Cabrera, bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos, Marzo 4 de 1882—*Leopoldo Casal*, Sustituto. 61 m8 a10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á don José Fuentes Ortiz por el término de quince dias para que comparezca por ante el Juzgado de su señoría y por intermedio de la secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma estar á derecho en los autos que contra él sigue el procurador don Angel C. Sagasta en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, va or de 27.500 pesos mjc. bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.

63 m5 22 *Felipe A. Gonzalez.*

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Portela y Viera ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don E. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882 —*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21. 61 m2 a5

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rufina Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 3 dias contar desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Arrecifes, Febrero 4 de 1882—*P. Landin.* 31 f7 m7

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Algañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle.* 60 m1 a2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Garron á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del señor don Estanislao Lopez á la que se halla adcripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires. Febrero 18 de 1882—*Federico Isla*—Cabildo. 51 f. 19 . m23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aditardo Heredia se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimien de doña Josefa Carroso de Uran á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan entro del término de treinta dias deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del escribano don Luis Gurrello, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 14 de 1882.

Emilio del Valle.

52 f. 25 m. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago J. Curran, fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de término de treinta dias deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Estanislao Lopez á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

48 f17 m17 *Federico Isla*—Cabildo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Uran y Josefa Ferreyra, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1882—*Emilio del Valle.* 53 f27 m25

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Para la provision de 13,250 camisas, 12 750 calzoncillos y 5,550 mantas de lana.

El 18 de Marzo entrante á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de estos artículos.

Las camisas y calzoncillos seran iguales en tela, corte, confeccion y tallas á la muestra de Comisaria.

Las mantas de lana color gris, ó iguales asimismo á la muestra.

No se admitiran propuestas que alteren los tipos que sirven de muestra y base en esta licitacion, por ser ellas las aceptadas para la provision del Ejercito.

Se desea que las entregas sean en el mas breve plazo, debiendo quedar definitivamente entregado el total de los artículos el 15 de Abril.

Las propuestas se harán en papel sellado de F. 5, acompañandose un certificado de depósito en el Banco Nacional del 5 p% del valor total, cantidad que será doblada en garantia del fiel cumplimiento por la persona cuya propuesta sea aceptada.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos fuertes 4000.

Igual multa, mas la perdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta, falte á las condiciones establecidas. 58 f28 18m

OTRO

LICITACION POR 6850 KEPIES PARA TROPA Y 100 DE ASPIRANTES

El 17 de Marzo entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 6850 Kepies, distribuidos en las siguientes formas:

Infanteria	1990
Caballeria	3?20
Artilleria	1650
Aspirantes	100

Estos artículos serán iguales en forma, confeccion y tela a las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria y no se aceptaran propuestas que los alteren.

Las entregas se harán en el menor plazo posible debiendo quedar entregada la totalidad el 15 de Abril próximo.

Las propuestas deberán haberse en papel sellado de pts 5 y con las prescripciones de la ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique heber efectuado el deposito de 5 p% sobre el importe total de su propuesta. Esa cantidad sera doblada por la persona cuya propuesta fuere acetada en garantia de su cumplimiento.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de 4000 pfts. mas la pérdida del deposito, quedando en igual condicion la falta de cumplimiento de la entrega.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interes á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guera, Febrero 15 de 1882.—*El Comisario General.* 55 f28 17m.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de línea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2° La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejercito del Sud 1881».

Art. 3° Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6° Comuniquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Sedo. S'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

ROCA
B. VICTORICA

130 n8 m24

AVISOS

'LOLA'

Es el nombre de una nueva clase de Galletita, fabricada por

M. S. Bagley y Ca.

y que llama la atencion por su delicadeza y grato sabor; la

"LOLA"...

Se encuentra en venta en los almacenes siguientes:

Artes y Temple	— Cuyo 360
Tacuari 375	— Chacabuco y Europa
Defensa y Europa	— San Martin 170
Cangallo 103	— Piedad, Reconquista
Defensa 51	— Rivadavia 220
Cuyo y Artes	— Maipú 220
Cangallo 400	— Tacuari 371
Defensa 173	— Defensa 104
Tacuari 620	— Esquina Lina y plaza Constitucion
Victoria 1072	—
San José de Flores, Almacen del Pueblo	
"	Rivadavia 112

En Quilmes, Almacen "La Figura" Lomas de Zamora, almacen "La Figura" y en todos los principales almacenes.

62 m7 12

AL PUBLICO

Se vende un armazon para almacen, calle Rivadavia esquina á San José.

68 m8 v10

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110

perm.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

LICITACION

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias a deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciendolo, la Municipalidad sin mas tramite de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 del Reglamento de Cementerios; procederá á trasladarlos á Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

N. del R. Dto. 7890. La sepultura 12 número 5 de la seccion 5ª fué comprada por don B. Chiva ier en 11 de Enero de 1866 por cinco años.

F. N. Dto. 7937. Las sepulturas 2ª y 2ª No. 35 de la seccion 6ª estan vencidas. La 2ª fué comprada por don Luis Setuva en 17 de Enero de 187 por cinco años. La 3ª la fué por don Francisco Mora en 1° de Diciembre de 1875 por cinco años.

Y. C. Dto. 7931. Las sepulturas 5 y 6 No. 1 de la seccion 19 tan vencidas: la 5ª fue comprada por don Edmond Deuyer en 23 de Diciembre de 1868 por cinco años, la 6ª fue por don Juan Pluchos en 15 de Febrero de 1869 por cinco años.

L. D. Dto. 7355. La sepultura número 2 de la seccion 8 que se solicita esta vencida: fue comprada por doña Teresa Garcia Ponte en 15 de Noviembre de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1882.

J. Acevedo Belgrano.

39 f. 10 m. 10.

SIRVIENTA

En la calle de Corrientes 733, se necesita una sirvienta extrangera que tenga buenas recomendaciones; es escusado se presente sin ellas.

733—Corrientes—733

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

MERCERIA
DE
Margarita Ressano y compañía
536—VICTORIA—536

Plegadora á máquina en toda clase de géneros, merceria etc. etc.

Especialidad de barraderas, golillas y bolados.

Merceria, Victoria 536

622 m23 ?

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

160,000

VARAS CAMBRAY DE HILO
Con flores de colores
COLOR FIRME — GARANTIDO
DIBUJO DE MODA

A tres pesos vara

Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 -Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria

68 e 115

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia*, *escrófula* y *enfermedades nerviosas*.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los resfriados crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta **Granos, Barros**, y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles Escamosidades de la piel**, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los divinsos, Carbuncios, Enfermedades de los ojos Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Pollis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario. Buffalo, N. Y., E. U. A.

SEDERIAS

Gros negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

a la ciudad de Londres

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

6 e8 115

PELUQUERIA
DEL
PASAJE
29--Calle de Victoria--29

Espléndido surtido de Perfumeria

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ver para créer!

He aquí los precios sin competencia de los artículos de perfumeria:

Agua dentrifica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18
» id de E. Blot, 2 id	25	18
» de quinina «Pinaud»	25	12
» de rosas «Pinaud»	14	
» de toilette «Lubin» á 50	32	20
» id l'opoponax, Pinaud	40	22
» de Barcelona	15	
» de Lavande, Pinaud	12	
» id id Coudray	15	
» id do las Indias, Monpelas	15	
» Divina, Coudray	14	
» Florida, Lanman y Kemp	15	
» de Fleurs de Lys	20	
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos	80	45
» id id	50	30
» id Atkinson 50	25	16
» id Pinaud	20	12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño		
» de Colonia, Juan M. Farina	12	
» id id botellas	35	
» vegetal, moosrose, Legrand	20	
» Toilette *ambrée*, id	25	
» id id id	22	
» id Nieve	25	
Aceite de la Sociedad	10	
» Lubin, frasco grande y chico	28	18
» Oriza, Legrand	14	
» Medulline, Pinaud	20	
» Imperial Roller Gallet	14	
Brillantina Pinaud	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22	
» id id de cristal	20	
» id Pinaud	12	
Crema de almendra, Pinaud	15	
» Emperatriz, Ch. Fay	18	
Cosmético, Pinaud	15 8	5
» Lubin	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
» Oriza, Legraud	20	
» id Lubin	20	
» id Guerlain, caja	5	
» id id estuche	45	
» Piesse y Lubin	12	
» Atkinson, grande y chico	28	15
» violette de Parme, Pinaud	25	20
» Exposicion de Viena y de Paris, id	25	
Jabon Lubin	18	
» á l'Opoponax, Pinaud	18	
» á l'Ixora Bréol id	15	
» de alquitran id	8	
» Monste id	6	
» Oriza, Legrand	20	
» Foin coupé, Violet	15	
» Pompadour, id	16	
» Thridace, id	10	
» Laitifleur, Mompelas	10	
» Laitue et glycerine	9	
» Glycerine, Gellé fréres	14	
» id Poger y Gallet	8	5
» id W. Rieger	14	5
» de almendra amarga, id.	5	
» République, Vaissier fréres	8	
» Princes du Brésil, id	8	
» Sarah Bernhardt, id	8	
» Préférable, id	8	
» Malve, id	5	
» Afrecho, Mompelas	8	
» Miel, Roger y Gallet	5	
Nigritina vegetal, Gellé fréres	40	
Odontalina	25	
Orizalina, Legrand	45	35
Pastillas, Lubin	30	
» comunes	8	
Pasta glycerina, Gellé fréres	15	
Polvo de coral del Dr. Piere, 2 modelos	25	15
» de carbon, Pinaud	7	
» de oriza, Legrand	12	
» de arroz, Ch. Fay, estuche	15	
» id Pinaud	8	5
» de violeta, Legrand	5	
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos	8	5
» de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12
» id á l'Opoponax, id.	12	
» id Marquesa, Gautier	10	
» id Ladvocat	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana	25	
» id id de cristal	20	
» de avestruz, Gautier	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12
Stilboide, Guerlain	32	
Tintura inglesa, Desnous	40	
» Berger	45	
Tónico Oriental	10	
Vetiver des Indes, Guerlain	12	
Vinagre á l'Ixora, Pinaud	12	
» de Toilette, Bully	22	12
Velutina, Ch. Fay	25	20

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 22.

Para señoras
SEÑORITAS Y NIÑAS
SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA
Adornos de moda desde 5 *pesos hasta* 100
A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 38-ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA-PERU 38
6 e8f30

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

EL PROXIMO
Trànsito de Venùs
POR EL SOL

El 6 de Diciembre de 1882

POR

FRANCISCO LATZINA

Director de la Estadistica Nacional

CON LAMINA Y MAPA LITOGRAFIADO

PRECIO, 30 PESOS

Salió á luz el dia 15 de Febrero de 1882—Casa editora, L. Jacobsen y Ca. En venta en las principales librerias. f17

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica; Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AÑO 1882 AÑO 1882
SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sabado 4 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindísimos adornos de Raso liso y labrado, vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga, Gorras y Sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, de colores, blancas, labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños; fichus, boneteria, Merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc. etc. etc.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
127 m31

AVISO
A las señoras
200,000 VARAS

Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m|c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 f 15 30

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar? LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879: "Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879: "El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879: "Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879: "Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879: "Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra Servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre." BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10, pm

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *parálisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxígeno, osono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50°, 40° con masaje, ducha y piscina — Tratamiento de *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.
1 e3 perm

RASOS
Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS
Desde 15 la vara hasta 90 pesos
Se ha recibido un surtido completo
Á LA CIUDAD DE LONDRES
38 Perú 38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8f28

A la Ciudad de Londres

Tarlatan dorado y plateado, lindisimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, clarin blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1/2 vara, hasta 30 ps.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á m|c. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m|c. 4, 5 y 6 ps. vara.

Rasos, falares y guarniciones de moda. Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
6 e8 f30

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes que la comida. Pídase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53
E 3—f15 g

Se alquila

En la calle Buen Orden 519 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todos los droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parody y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e10 perm.

DIENTES Luis ERNEST DENTADURAS
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos. Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES
Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS
Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes careados. — Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias | **6-CHACABUCO-6** | TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

BUENOS AIRES, esquina Rivadavia.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ó ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco vara 30, 32, 35, 38, 40, 41, 45, 46, 48, 50, 55, ó 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.

Damasse y broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco -Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas A la Ciudad de Lóndres, hay desde 35 hasta 600 m|c.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
6 e. 8 f30.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 40000 pfs.

BILLETE A 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Marzo

Los estractos llegan el sábado 11 por la mañana. m3 9

CONFITERIA LAMARQUE

.HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Esplèndido surtido de licores finos

ELEGANCIA y BUEN TRATO

☞ PRECIOS MÓDICO[S]

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

RONTITUD y ESMERO

☞ PRECIOS MÓDICOS

CONFITERIA LAMARQUE
ESQUINA SUIPACHA y GENERAL LAVALLE

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63--Calle de la Florida--63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

DENTISTAS AMERICANOS
63--Calle de la Florida--63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

☞ **El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para**

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

ESTACION
DE
VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadina, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.

El mejor surtido se encdentra:

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERÚ PERU 38

Entre Rivadavia y Victoria

6e8 f 28

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el dia 15 de Marzo, — avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsiña núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881

Cárlos Urioste.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
d25 m15 g Secretario.

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE

DE LA
SECCION 12a

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12a. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE						NÚMEROS		SUPERFICIE				
238	1008	hectáreas	31	áreas	13	centiáreas	19	768	hectáreas	30	areas		centiáreas
239	1122	—	22	—	11	—	18	873	—	32	—		—
235	1493	—	90	—	01	—	33	823	—	65	—		—
234	731	—	89	—	51	—	60	1203	—	30	—		—
232	1281	—	03	—	76	—	61	599	—	91	—		—
233	683	—	59	—	73	—	67	661	—	25	—		—
221	1085	—	89	—	04	—	62	1065	—	41	—	72	—
219	1483	—	91	—	41	—	91	1078	—	—	—		—
220	1127	—	10	—	68	—	66	808	—	95	—		—
202	1370	—	87	—	66	—	63	1153	—	05	—		—
200	1208	—	72	—	17	—	41	1183	—	89	—	89	—
201	928	—	91	—	89	—	39	762	—	45	—		—
177	1249	—	20	—	93	—	40	620	—	85	—		—
176	591	—	54	—	92	—	17	654	—	37	—	75	—
98	832	—	39	—	48	—	64	771	—	75	—		—
20	010	—	95	—	—	—	65	1155	—	57	—		—
36	1033	—	33	—	—	—	175	941	—	22	—		—
43	899	—	70	—	—	—	148	918	—	66	—		—
58	757	—	95	—	—	—	147	953	—	10	—		—
71	878	—	85	—	—	—	120	957	—	69	—		—
86	993	—	15	—	—	—	119	961	—	98	—		—
87	1006	—	85	—	—	—	92	966	—	42	—		—
70	1121	—	15	—	—	—	75	993	—	33	—		—
59 y 42	988	—	50	—	—	—	14	977	—	72	—		—
37	677	—	37	—	—	—	90	705	—	00	—		—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 70 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire,

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
47 f15 13 mayo

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143---Perú---143

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	5 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 1	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 20	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 6				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 51						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 5[illegible]										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 2[illegible]						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	4 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	1 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 5[illegible]	5 [illegible]5
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 5[illegible]	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 5[illegible]	3 35
Márcos Paz	7 2[illegible] x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	6 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 2[illegible]

ESTACIONES	REGRESOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderan boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

348 f11

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mjc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de May , Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, mjc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id oro sel ado 1 1[2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias; no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por anero, hasta nuevo aviso:

Por interés, uno y medio por ciento mensual ... tamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeiro.
347 el perm. Secretario

Banco de Italia y Rio de la Plata

98--CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo	$f.	1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882	»	270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias	4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1[2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias	2 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias	3 p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p% anual
Descuento de letras y pagarés	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,
31 perm. Secretario.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 8 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de **Buenos Aires**—*Miércoles y Viérnes.*

Salida de **Montevideo**—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 10 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias

DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes

Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires á Pergamino, y vice-versa se hace en un solo dia. 100 m19 perm.